



Illustre Municipalidad
de Buin

606275

BUIN, 21 AGO. 2019

DECRETO ALC. N° 2566/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El contrato a Honorarios celebrado con doña Priscila Virginia Venegas San Martín, por prestación de servicios como Orientador Vecinal en Casetas Plaza Diamante, en el marco del Programa "Buin Más Seguro", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2019.
- 2.- La Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 05 de Agosto de 2019, presentada por doña Priscila Virginia Venegas San Martín, a la prestación de servicios a partir del 05 de Agosto de 2019.
- 3.- El Memo N° 135 de fecha 08 de Agosto de 2019, enviado por la Coordinadora del Programa Buin Seguro, referente a la contratación de personal de reemplazo por la presentación de Renuncia Voluntaria de doña Priscila Virginia Venegas San Martín.
- 4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Póngase término a contar del 05 de Agosto de 2019, al contrato a honorarios suscrito con doña **PRISCILA VIRGINIA VENEGAS SAN MARTÍN**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, por prestación de servicios en el Programa Buin Más Seguro, dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Administración Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE